

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3524

Fraga

Secretaría

Modificación puntual plantilla y modificación puestos de trabajo

Modificación puntual plantilla y modificación puestos de trabajo (Pleno 30 de julio de 2026)

El Pleno del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación puntual de la Plantilla de Personal del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga:

Primera.- Declarar no vacantes dotadas en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento dos plazas de Policía, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía, Grupo C, Subgrupo C1.

Segunda.- Declarar vacante dotada en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento una plaza de Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, teniendo en cuenta que tiene consignación presupuestaria.

Tercera.- Amortizar en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento la plaza de Oficial Servicios Limpieza, equivalencia sistema clasificación Grupo C, Subgrupo C2.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, de conformidad con la documentación anexa:

-Declarar los puestos de Policía, personal funcionario, Grupo C, Subgrupo C1, nivel de complemento de destino 18, adscrito al Área de Policía, puestos R.P.T. nº 53 y nº 56, como no vacantes.

-Declarar como vacante el puesto de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, nivel de complemento de destino 17, adscrito a la Unidad Tesorería del Área de Hacienda, puesto nº 36.

-Suprimir el puesto de Oficial Servicios Limpieza, personal laboral, equivalencia sistema clasificación Grupo C, Subgrupo C2, nivel de complemento de destino 15 adscrito a la Unidad de Deportes del Área de Servicios Deportivos, puesto R.P.T. nº 100.

El correspondiente expediente administrativo, que se halla de manifiesto en Secretaría donde puede consultarse, se somete a información pública, por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Transcurrido dicho periodo sin que se hubiera presentado alegación alguna la aprobación inicial del referido expediente quedará elevada a definitiva.

FRAGA , a 31 de julio de 2026

JOSE IGNACIO GRAMUN CASTILLO

ALCALDE